

TRÁMITE O SERVICIO:

REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES

FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de servicios del estado de nuevo león art. 22 al 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
MODALIDAD	Presencial
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Adquisiciones
DIRECCIÓN	Morelos 100, Centro, Pesqueria, N.L.
TELÉFONO	8124140115
CORREO ELECTRÓNICO	adqui21.27@gmail.com
PROCEDIMIENTO	1. Descargar solicitud. 2. Llenar a máquina o mano y firma autógrafa. 3. Entregar solicitud acompañada de requisitos en copia.
REQUIERE FORMATO	Sí, solicitud padrón de proveedores, cartas declaratorias de obligaciones fiscales, conflicto de intereses, no desempeña cargo público.
REQUISITOS	1. Copia del acta constitutiva y reforma de la misma. 2. Copia de la cedula fiscal o constancia 3. Copia del aviso de inscripción de la SHCP. 4. Copia del registro patronal del IMSS. 5. Información Curricular de la empresa. 6. Carta declaratoria de no impedimento, declarando no tener relación con algún. servidor público que intervenga en la adjudicación de la orden de compra o contrato. 7. Carta declaratoria de no impedimento, declarando que no se desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público o bien con las sociedades de las que dichas, personas forman parte. 8. Carta declaratoria de no impedimento, declarando que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. 9. Fotografía de la empresa. (fachada e interior) 10. copia del CURP del representante legal. 11. Identificación oficial (INE, pasaporte o cedula profesional) del representante legal.
PLAZO PARA RESOLVER	15 días hábiles.
VIGENCIA	1 año a partir de la inscripción.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN EN SU CASO	Cumplimiento de los requisitos.
COSTO	Sin costo.
FORMA DE DETERMINAR DICHO MONTO	Sin Costo.
FORMA DE PAGO	Sin Costo.

